



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 283-2026-CU-UNAJ

Juliaca, 04 de mayo de 2026

VISTOS:

La Carta N° 000033-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 20 de abril de 2026; Carta N° 000158-2026-UNAJ/DBU, de fecha 24 de abril de 2026; Informe Legal N° 000225-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 27 de abril de 2026; Carta N° 000251-2026-UNAJ/VRACA, de fecha 27 de abril de 2026; Acuerdo del Pleno de Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, el Artículo 58°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N° 000033-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 20 de abril de 2026, el Responsable de Deporte y Recreación, presenta las Bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2026-I, que establecen las disposiciones para el desarrollo de las actividades deportivas dirigidas a los estudiantes ingresantes, para su revisión y posterior aprobación;

Que, las Bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2026-I, tiene como objetivo General: "*Promover la práctica deportiva masiva y la integración social entre los estudiantes de primer semestre (Cachimbos 2026-I) de las diez escuelas profesionales de la UNAJ*";

Que, mediante Carta N° 000158-2026-UNAJ/DBU, de fecha 24 de abril de 2026, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, informa que las Bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2026-I, han sido elaboradas en coordinación con los delegados de las diferentes Escuelas Profesionales, con la finalidad de promover la integración, el compañerismo y la práctica de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Asimismo, se precisa que dichas bases no requieren asignación presupuestal ni opinión de otras áreas competentes en ese sentido, su aprobación resulta necesaria, a fin de realizar oportunamente las invitaciones a las diez (10) Escuelas Profesionales;

Que, mediante Informe Legal N° 000225-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 27 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la evaluación de las Bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2026-I, concluye que Corresponde aprobar "LAS BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2026-I";

Que, mediante Carta N° 000251-2026-UNAJ/VRACA, de fecha 27 de abril de 2026, Vicerrectorado Académico, en atención a los informes técnicos obrantes, eleva el expediente para su evaluación y posterior evolución vía acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de abril de 2026, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, ACORDÓ por UNANIMIDAD: APROBAR las "BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2026-I", el mismo que esta dirigido a estudiantes del primer semestre de las escuelas profesionales;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR las "BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2026-I", el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario – UNAJ.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU N.º 283-2026 -CU-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Segundo. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase;




ABG. WALTHER CONCEPCIÓN BACORI
MAMANI




DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA

DISTRIBUCIÓN:
RDO
VRA
VRI
DGA
D.R.U
OTI
c.c. Arch.
KVCQ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



BASES GENERALES

DE LOS

JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2026-I

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL PRIMER SEMESTRE

INTER ESCUELAS PROFESIONALES



Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.04.2026 12:26:43 -05:00

FECHA: 01 AL 05 DE JUNIO DE 2026

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN:

LIC. MANUEL LOPE BELTRÁN

ESPECIALISTA DE DEPORTE Y RECREACIÓN-UNAJ

**¡“VIVE TU ETAPA CACHIMBO CON ENERGÍA,
COMPAÑERISMO Y JUEGO LIMPIO EN EL DEPORTE.” ¡**

INDICE¹

1. TÍTULO	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVOS	3
3.1. Objetivos Específicos.....	3
4. ORGANIZACIÓN	4
4.1. Comité Disciplinaria (Indicar nombres y cargos de los miembros).....	4
5. PARTICIPANTES	4
6. DISCIPLINAS	4
6.1. Deportes Colectivos:	4
6.2. Deportes Individuales y Especiales:	4
7. INSCRIPCIONES	5
8. LUGAR Y FECHA	5
8.1. Lugar: Complejo Deportivo Sede Capillas.....	5
8.2. Lugar: Complejo Deportivo Sede Ayabacas	6
9. SISTEMA DE COMPETENCIA	6
10. REGLAMENTO.....	6
11. PREMIACIÓN.....	6
12. SANCIONES Y RECLAMOS.....	6
12.1. Sanciones.....	6
12.2. Reclamos.....	7
13. DISPOSICIONES FINALES	7
14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA PARA SU PARTICIPACION	8
14.1. VOLEIBOL (DAMAS Y VARONES).....	8
14.2. FÚTSAL (DAMAS).....	8
14.3. FÚTBOL 8 (VARONES)	8
14.4. BÁSQUETBOL (VARONES Y DAMAS)	8
14.5. AJEDREZ.....	9
15. ESPECIFICACIONES PARA EL CONCURSO DE DRILL GIMNÁSTICO	9
15.1. OBJETIVO Fomentar el drill gimnástico como herramienta para:	9
15. 2. PARTICIPANTES	9
15.3. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	10
15.4. PREMIACIÓN	10
15.5. DISPOSICIONES FINALES.....	10
15.6. Calificación El jurado estará compuesto por especialistas y evaluará según los siguientes criterios:	10

1. TÍTULO

BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS “CACHIMBOS” 2026-I
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

2. FINALIDAD

Los Juegos Deportivos “Cachimbos” 2026-I tienen como finalidad integrar a los estudiantes de primer semestre a la vida universitaria a través del deporte, promoviendo la práctica deportiva sana, el espíritu competitivo y el fortalecimiento de la identidad institucional. evento dirigido exclusivamente a los estudiantes de primer semestre (Cachimbos 2026-I) de las diez (10) escuelas profesionales de la universidad.

3. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General Promover la práctica deportiva masiva y la integración social entre los estudiantes de primer semestre (Cachimbos 2026-I) de las diez escuelas profesionales de la UNAJ.

3.1. Objetivos Específicos

- Fomentar la participación activa en disciplinas deportivas individuales y colectivas.
- Fortalecer valores como el trabajo en equipo, disciplina, respeto, juego limpio y deportividad.
- Identificar talentos deportivos para representar a la universidad en competencias regionales y nacionales.
- Promover hábitos de vida saludable y el bienestar físico y mental de los estudiantes.
- Generar un sentido de pertenencia hacia la comunidad universitaria.

4. ORGANIZACIÓN

Los Juegos Deportivos “Cachimbos” 2026-I son organizados por la Universidad Nacional de Juliaca, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, bajo la coordinación general del Lic. Manuel Lope Beltrán, Especialista de Deporte y Recreación.

4.1. Comité Disciplinaria (Indicar nombres y cargos de los miembros)

- ing. Wilson Hanco García – Director de Bienestar Universitario
- Lic. Manuel Lope Beltrán – Especialista de Deporte y Recreación
- Lic. Brayan Huanca Tapia – Analista de Bienestar Universitario
- Mishel Ramos Chino – Estudiante de Economía
- John Hammer Quispe Coaquira – Estudiante de Ingeniería Textil
- Wendy Yuliana Quispe Quispe – Estudiante de Ingeniería Alimentaria

5. PARTICIPANTES

Podrán participar únicamente los estudiantes de primer semestre (Cachimbos 2026-I) matriculados en las diez escuelas profesionales de la UNAJ.

Queda expresamente prohibida la participación de estudiantes de semestres superiores, egresados o personas ajenas a la Universidad Nacional de Juliaca.

6. DISCIPLINAS

6.1. Deportes Colectivos:

- Fútbol 8 (Varones)
- Fútbol (Damas)
- Vóley (Varones y Damas)
- Básquet (Varones y Damas)

6.2. Deportes Individuales y Especiales:

- Atletismo 5K Resistencia (Varones y Damas)
- Atletismo de velocidad (Varones y Damas)
- Ajedrez (Sistema Suizo)- (Varones y Damas)
- Presentación de Drill Gimnástico (Varones y Damas)
- Dota

7. INSCRIPCIONES

Fechas: Del 11 al 27 de mayo de 2026 Lugar: Oficina de Deporte y Recreación
– Sorteo de Fixture: 27 de mayo de 2026 en auditorios de multiusos de
Dirección de Bienestar Universitario a horas 15:00pm

Requisitos:

- Folder institucional de la Escuela Profesional
- Carta de compromiso firmada
- Relación de estudiantes matriculados en el I semestre
- Nómina oficial de jugadores por disciplina
- Copia de DNI y carnet universitario de cada participante
- Los deportistas deberán pasar obligatoriamente por el control biométrico con verificación de huella digital (dedo índice). Esta medida es indispensable para participar y garantiza la correcta identificación, previene suplantaciones y asegura la transparencia y equidad en las competencias.

8. LUGAR Y FECHA

8.1. Lugar: Complejo Deportivo Sede Capillas – Universidad Nacional de Juliaca

Periodo: Del 01 al 04 de junio de 2026

Horario general: 2:00 p.m. a 7:00 p.m. (según fixture)

Programación:

- Lunes 01 junio – 2:00 p.m. → Vóley Varones
- Martes 02 junio – 2:00 p.m. → Vóley Damas
- Miércoles 03 junio – 2:00 p.m. → Inauguración Oficial y Presentación de drill gimnástico de las 10 escuelas profesionales
- Jueves 04 junio – 2:00 p.m. → Futsal Damas y Ajedrez

8.2. Lugar: Complejo Deportivo Sede Ayabacas – Universidad Nacional de Juliaca

La actividad se realizará el 05 de junio de 2026, de 08:00 a 16:00 horas. Se solicitará a las Direcciones de cada Escuela Profesional brindar facilidades para la participación de los cachimbos 2026-I.

Horario general: 8:00 p.m. a 4:00 p.m. (según fixture)

Programación:

- Viernes 05 junio – 8:00 a.m. a 4:00 p.m. → Fútbol, Básquet y atletismo Damas y Varones (Clausura y Premiación)

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

- Sistema de Eliminación (Simple).
- El fixture será elaborado por el Comité Organizador.

10. REGLAMENTO

Cada disciplina se registrará por las reglas oficiales de su federación nacional respectiva (FPF para fútbol/futsal, FVB para vóley, etc.), complementadas con las presentes bases. (Se puede agregar un anexo con reglamento específico por deporte si es necesario).

11. PREMIACIÓN

- Primer lugar de cada disciplina: Trofeo + Medallas
- Segundo lugar de cada disciplina: Medallas
- Campeón General de los Juegos Cachimbos 2026-I: Trofeo especial a la Escuela Profesional con mayor puntaje acumulado.

12. SANCIONES Y RECLAMOS

12.1. Sanciones

- Faltas graves (agresiones, insultos): Expulsión inmediata.
- Inasistencia injustificada: Penalidad de -20 puntos en la tabla general.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO –SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

- Conducta antideportiva: Suspensión según decisión de la Comisión Disciplinaria.
- Incumplimiento de las bases: Descalificación del equipo + penalidad de - 10 puntos.
- Suplantación de jugador: La Escuela Profesional que incurra en la inclusión de un jugador que no corresponda a Cachimbos 2026-I solo podrá participar en los primeros partidos de los deportes colectivos; sin embargo, dichos encuentros no otorgarán ningún punto a favor en la tabla general.

12.2. Reclamos

- Los reclamos deberán presentarse por escrito ante la Comisión Disciplinaria en el mismo momento en que el equipo se encuentre disputando su encuentro dentro del campo deportivo.
- La Comisión Disciplinaria resolverá el reclamo en un plazo máximo de 5 a 10 minutos; sus decisiones serán de carácter inapelable.

13. DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Disciplinaria con equidad y apego a los principios deportivos y universitarios.
- Al finalizar el evento se emitirá el Informe Final de Evaluación.
- La participación en los Juegos implica la aceptación total de estas bases.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA PARA SU PARTICIPACION

14.1. VOLEIBOL (DAMAS Y VARONES)

- Conformación: Máximo 12 jugadores inscritos (6 en cancha + 6 suplentes). Mínimo 6 jugadores para iniciar. Obligatorio 1 delegado por equipo.
- Formato: Al mejor de 3 sets (Sets 1 y 1 a 20 puntos con diferencia de 2; Set 3 a 15 puntos).
- Sistema: Rally Point.
- Reglamentación: Normas FIVB vigentes. Uniformes con numeración visible.
- W.O.: -5 puntos en la tabla acumulada.

14.2. FÚTSAL (DAMAS)

- Conformación: Máximo 10 jugadores inscritos (5 en cancha + 5 suplentes). Mínimo 3 jugadores para iniciar. Obligatorio 1 delegado.
- Duración: 2 tiempos de 15 minutos (cronometrados).
- Reglamentación: Normas FIFA Futsal vigentes. Numeración visible.
- W.O.: -5 puntos en la tabla acumulada.

14.3. FÚTBOL 8 (VARONES)

- Conformación: Máximo 12 jugadores inscritos (8 en cancha + 4 suplentes). Mínimo 5 jugadores para iniciar. Obligatorio 1 delegado.
- Duración: 2 tiempos de 15 minutos (cronometrados).
- Reglamentación: Normas FIFA vigentes. Numeración visible.
- W.O.: -5 puntos en la tabla acumulada.

14.4. BÁSQUETBOL (VARONES Y DAMAS)

- Conformación: Máximo 10 jugadores inscritos (5 en cancha + 5 suplentes). Mínimo 3 jugadores para iniciar.
- Duración: 2 tiempos de 10 minutos (preliminares)

- Reglamentación: Normas FIBA vigentes. Cambios ilimitados. Faltas personales: 5 por jugador.
- W.O.: -5 puntos.

14.5. AJEDREZ

- Participantes: Mínimo 1 y máximo 4 ajedrecistas por Escuela Profesional.
- Formato: Sistema Suizo (6 rondas). Ritmo de juego: 5 minutos.
- Puntuación: Victoria 1 punto | Empate 0.5 | Derrota 0.
- Reglamentación: Normas FIDE vigentes. Prohibido el uso de celulares o ayudas externas.

15. ESPECIFICACIONES PARA EL CONCURSO DE DRILL GIMNÁSTICO

15.1. OBJETIVO. fomentar el drill gimnástico como herramienta para:

- Desarrollar capacidades físicas y habilidades motrices.
- Promover la expresión corporal y el trabajo en equipo.
- Fortalecer valores como disciplina, creatividad y pertenencia institucional.

15.2. PARTICIPANTES

- **Requisitos:**
- Estudiantes matriculados en el primer semestre (Cachimbos 2026-I) de las 10 Escuelas Profesionales de la UNAJ.
- Cada Escuela Profesional conformará 1 equipo con:
- Mínimo: 30 integrantes
- Máximo: Todos los estudiantes del salón (sin límite)
- Modalidad: Drill grupal coreografiado (mixto)

15.3. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

- **Duración**
 - Entre 8 y 12 minutos por presentación.
 - Tolerancia: $\pm$ 2 minutos.
- **Elementos requeridos**
 - Coreografía grupal sincronizada.
 - Uso de aparatos (opcional): aros, cintas, pelotas o mazas.
 - Música: Deberá ser proporcionada por cada equipo en formato MP3 o mediante enlace, enviado con 48 horas de anticipación al Especialista de Deporte y Recreación

15.4. PREMIACIÓN

- Primer puesto:
Trofeo de campeón.
- Premio especial:
"Mascota más dinámica" (reconocimiento simbólico).

15.5. DISPOSICIONES FINALES

Presentación:

- Llegar 10 minutos antes de la presentación.

Vestimenta:

- Ropa deportiva con los colores de su escuela profesional
- (prohibidos accesorios peligrosos).
- **Conducta:**
 - Respeto absoluto durante las presentaciones de otros equipos en silencio.

15.6. Calificación

El jurado estará compuesto por especialistas y evaluará según los siguientes criterios:

- Mascota (20 puntos): Originalidad, creatividad y presentación de la mascota del equipo.
- Dominio de elementos (30 puntos): Ejecución correcta de elementos gimnásticos individuales y grupales.
- Uso de implementos (20 puntos): Uso adecuado del aparato (aro, pelota, cinta, mazas, cuerda y otros).
- Trabajo en equipo (15 puntos): Coordinación, sincronización y cooperación entre los miembros del equipo.
- Musicalidad (15 puntos): Interpretación y expresión corporal acorde a la música seleccionada.
- Sumando un total de 100puntos

16. DISPOSICIONES

- Los casos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Disciplinaria con equidad y apego a los principios deportivos y universitarios.
- Al finalizar el evento se emitirá el Informe Final de Evaluación.
- La participación en los Juegos implica la aceptación total de estas bases.

¡DEMUESTRA EL VERDADERO ESPÍRITU CACHIMBO CON DEPORTE Y EXCELENCIA



Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.04.2026 12:32:38 -05:00

1. FIXTURE PARA DEPORTES COLECTIVOS

